

otorgar Cruzatuna se obligacion se ven
responsable amantenex el Baro se la
Aseguia por aquella parte donde se
adefarrican en el mismo ex y esta
do de seguridad actual y de que las Agu-
as no se Extrabiaran del curso que
tienen y la de pagar anualmente
por Razon de su Aprovechamien-
to lo que correspondia contribuir aqui
me taullau por los gastos de obras nue-
vas y Aseguia se por cada Pieza
segun se acreditaba del Testimonio de
dicho Acuerdo que presentaba en cuyo
cumplimiento abia otorgado la citada
Cruzatuna se obligacion en treinta de el
mismo la qual prevenida que fue
a el asuntamiento de dicha villa con-
vinta se lo que expuso el Sindico Pedro.

